



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

8245

EXPTE N° 773-574/18
CG

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

S.-
05 DIC. 2018

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita la designación interina a favor de la Dra. Verónica Álvarez Costa, CUIL 27-31164478-0, en el cargo categoría A-30 hrs., agrupamiento profesional, Ley N° 4418, de la U. de O.: R6-04 Dirección Provincial de Rehabilitación, a partir del 11 de junio de 2018, previa transferencia del citado cargo desde la U. de O.: R1 Ministerio de Salud, vacante creado por Ley N° 6001; y

CONSIDERANDO:

Que, de la Certificación de Servicios y las planillas de asistencia agregadas en autos se acredita la efectiva prestación de los mismos por parte de la citada profesional, a partir de la fecha antes indicada;

Que, la designación y la transferencia tramitadas se encuadran en las disposiciones previstas en el artículo 6°, inciso b) de la Ley N° 5233/00 y lo establecido en las Leyes N° 6001 y N° 6046;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida Presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, mediante Resolución N° 3315-S-18, de fecha 14 de agosto de 2018, se designó interinamente a la citada agente, en el referido cargo, a partir del 11 de junio de 2018, de conformidad a lo establecido por el Decreto N° 6674-S-18;

Que, se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir;

Que, el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°: Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos -Ejercicio 2018 - Ley N° 6046, conforme se indica a continuación:

TRANSFERIR

DE:

U. de O.: R 1 MINISTERIO

A:

U. de O.: R6-04 DIRECCIÓN PCIAL. DE REHABILITACIÓN

<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
A-30 hrs.	1	A-30 hrs.	1
Agrup. Profesional		Agrup. Profesional	
Ley N° 4418		Ley N° 4418	
Total.....	1	Total.....	1

ARTICULO 2°: Téngase por designada interinamente a la Dra. Verónica Álvarez Costa, CUIL 27-31164478-0, en el cargo categoría A-30 hrs., agrupamiento profesional, Ley N° 4418, de la U. de O.: R6-04 Dirección Provincial de Rehabilitación, a partir del 11 de junio de 2018 y hasta tanto concluya el llamado a concurso tramitado por Expte. N° 773-392/17.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



copiada
Dra. LAUDIA GISELA HUANGA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

8245

CDE. A DECRETO N°

S.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se atenderá con la partida presupuestaria prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2018, Ley N° 6046, que a continuación se indica:

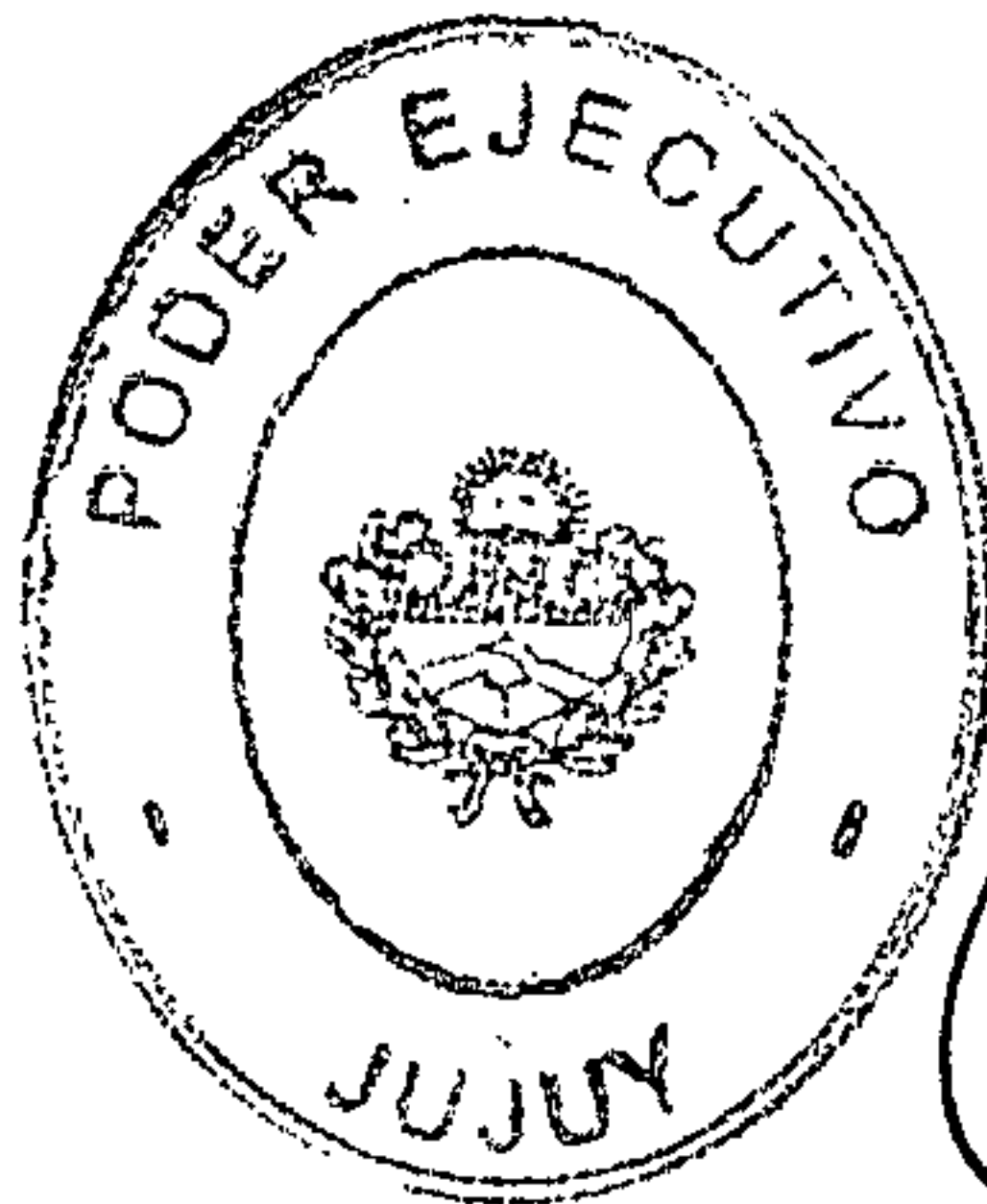
EJERCICIO 2018

Con la respectiva Partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O.: R6-04 Dirección Provincial de Rehabilitación.-

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 5°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento a Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto, y vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



ESC. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy